



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
Sección Organización y Provisión
De Puestos de Trabajo

BASES PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO JEFE DE SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Primera.- Objeto

Las presentes bases tienen por objeto regir la convocatoria pública para proveer, mediante procedimiento de libre designación, el puesto de Jefe de Servicio de Protección Ambiental, en desarrollo de lo establecido en la legislación vigente.

Segunda.- Aspirantes

Podrán participar en el procedimiento los funcionarios de carrera de esta Corporación encuadrados dentro del grupo de clasificación de cada uno de los puestos que se oferta, que reúnan los requisitos que se indican para el puesto conforme a lo determinado en la Relación de Puestos de Trabajo.

Podrán tomar parte en este procedimiento todos los funcionarios que cumplan los requisitos del apartado anterior, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto la de suspensión firme, que determinará la imposibilidad de participar en tanto dure la suspensión.

Tercera.- Puestos de trabajo de libre designación

El puesto de trabajo a convocar es el de Jefe de Servicio de Protección Ambiental que figura detallado en el Anexo I de esta convocatoria.

Cuarta.- Convocatoria

La convocatoria se realizará mediante acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla. El anuncio de la convocatoria se publicará en el BOP, siendo éste el momento que determina el inicio del plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, para garantizar la máxima difusión del procedimiento, se publicarán las bases y la convocatoria en el Portal del Empleado y Tablón de Edictos (sede electrónica).

Quinta. Solicitudes

Anunciada la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, se concederá un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes, contados a partir del siguiente a la mencionada publicación, y deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
Sección Organización y Provisión
De Puestos de Trabajo

Sevilla, o bien, en los Registros Auxiliares. Igualmente podrá utilizarse cualesquiera de las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañando la solicitud con la documentación que se pretenda se valore en el procedimiento.

Las solicitudes de participación se ajustarán al modelo que se acompaña a estas Bases, serán dirigidas a la Excmá. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla e irán acompañadas de curriculum vitae así como de cualquier documentación que se desee aportar como mérito.

Sexta.- Informes

El nombramiento requerirá el previo informe del Concejal Titular del Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo.

Séptima.- Nombramiento.

El nombramiento lo efectuará la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal del Empleado.

Octava.- Toma de posesión.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino será de tres días hábiles y empezará a contarse a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión empezará a contarse desde dicha publicación.

Novena.- Remoción del puesto de trabajo.

Los funcionarios adscritos a un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación podrán ser removidos del mismo con carácter discrecional. La motivación de esta resolución se referirá a la competencia para adoptarla.

Los funcionarios cesados en un puesto de libre designación serán adscritos provisionalmente a un puesto de trabajo correspondiente a su Cuerpo o Escala no inferior en más de dos niveles al de su grado personal, en tanto no obtengan otro con carácter definitivo, con efectos del día siguiente al de la fecha del cese.



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
Sección Organización y Provisión
De Puestos de Trabajo

Décima.- Recursos

Contra el acuerdo aprobatorio de estas bases podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y del procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse, directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Sevilla (o a su elección ante el juzgado de la circunscripción de su domicilio), conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

ANEXO I

PUESTO PARA LIBRE DESIGNACIÓN

Área	Denominación puesto de trabajo	Dotación	Complemento Específico	F.P.	ADM	GR. Y NV. C.D.	Adscripción		Titulación académica	Localización	Formación específica	Observaciones (**)
							Escala Subesc. Clase Subclase					
II	JEFE SERVICIO PROTECCION AMBIENTAL	001	33.512,47 €	L	A4	A1-29	61			Pabellón de la Madrina. C/ Palos de la Frontera, s/s		
							71					

NIVEL C.D.: Nivel de Complemento de Destino

F.P.: Forma de Provisión/C= Concurso/L= Libre designación

ADM: A4= Ayuntamiento de Sevilla

GR: Adscripción a grupos

ESCALA, SUBESCA., CLASE, SUBCLASE: Adscripción a Cuerpos o Escalas

TITULACIÓN ACADÉMICA: Titulación académica específica para acceder al puesto

FORMACIÓN ESPECÍFICA: Formación específica requerida por las funciones del puesto.

OBSERVACIONES: Circunstancias precisas para el desempeño del puesto.

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUBCLASE	CÓDIGO
ADMON. GENERAL				
	TÉCNICA	T.A.G.		61
	ADMTVA.	ADMTVO.		62
	AUXILIAR	AUXILIAR		63
	SUBALTERNO	SUBALTERNO		64
ADMON. ESPECIAL				
	TÉCNICA	TEC.SUPERIOR		71
		TEC.MEDIO		72
		TEC. AUXILIAR		73
			PROMOCION CULTURAL	78
	SERVICIOS ESPECIALES			
		POLICIA LOCAL		74
		EXT.INCENDIOS		75
		COMETIDOS ESPECIALES	ARCHIVO Y BIBLIOTECA	76
			BANDA MÚSICA	77
			GESTIÓN CULTURAL	79
			PROTECCIÓN CIVIL	70
PERSONAL LABORAL				
	TÉCNICA Y ADMTVA.			81
	OBRERA			82 Y 83



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
Sección Organización y Provisión
De Puestos de Trabajo

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Convocadas mediante el sistema de libre designación, puestos de trabajo de este Ayuntamiento de Sevilla, solicito participar como aspirante para su provisión.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DOMICILIO:Calle o plaza y número	LOCALIDAD	TELÉFONO	CODIGO POSTAL

AREA	CENTRO DE TRABAJO
DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL

PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO:

JEFE DE SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, A1-29

C) CURRICULUM : MERITOS QUE SE ALEGAN: (Se cumplimentará en documento aparte que se unirá a esta solicitud)

El abajo firmante DECLARA ser ciertos todos los datos consignados en ella, conocer y someterse a las Bases que regulan esta convocatoria.

Sevilla de 2017
(Firma)